Uruguay en TRANSformación:

Un avance en la garantía de los derechos las personas trans

Uruguay fue el primer país de América Latina en reglamentar una **Ley Integral de Identidad de Género en el año 2009.** Durante estos años quienes accedían al cambio de nombre, debían enfrentarse a un proceso jurídico y administrativo largo y costoso, al que no todxs tenían acceso y además estigmatizaba a quienes querían acceder.

Después de este gran avance para la Región, en mayo 2016 el Ministerio de Desarrollo Social realiza un censo para saber cuántas personas trans habitan el país. Con los resultados de este censo, durante el mes de agosto se presenta ante el parlamento uruguayo el **Proyecto de Ley para Personas Trans,** que permitiera revertir los mecanismos de discriminación y avanzar en la garantía de los derechos de las personas trans, en el cual hicieron una fuerte incidencia cinco organizaciones de la sociedad civil, las cuales verificaron que todos los procesos se hicieran de la mejor manera y acorde a la ley.

Este proyecto fue presentado dentro de cuatro ejes: **1.** Inclusión laboral, **2.** Salud integral, **3.** Educación y **4.** Atención reparatoria para personas mayores víctimas de violaciones de Derechos Humanos. Lo que lo hacia un proyecto de ley integral y completo para garantizar la no vulneración de los derechos a las personas disidentes del sexo y el género.

Se notaba una gran voluntad del poder ejecutivo, pero existían algunos grupos antiderechos que durante los debates del proyecto de ley recogieron 40.000 firmas para que este no siguiera en discusión. En ese momento, **ATRU "Asociación Trans de Uruguay"** (organización nacional de la sociedad civil que defiende los derechos de las personas trans), realizó una gran contra- recolecta de **60.000 firmas,** que presionaron la continuación del debate en el parlamento.

Durante dos años, integrantes de ATRU se encargaron de verificar procesos, acompañar en debates, organizar movilizaciones, recoger firmas y hacer incidencia para que el Proyecto fuera Ley. Desde el **Fondo de Acción Urgente AL** apoyamos a esta organización para sus procesos de resistencia e incidencia.

En octubre de 2018 el Proyecto de Ley fue **¡APROBADO!** en una sesión extraordinaria que duró más de **10 horas** en el Senado, y luego en las discusiones de la Cámara de Diputados, se confirmó su aprobación con un total de **62 votos,** de 88.

La aprobación final de la *Ley para personas Trans* hace que Uruguay avance en las posibilidades de tener una sociedad más participativa y más justa, donde las personas trans no sean víctimas de discriminaciones y violencias. Pero sobre todo, es un avance para que América Latina no retroceda en los derechos ya alcanzados.

Celebramos este gran avance para las personas TRANS en Uruguay, y nos sumamos a la alegría de una nueva Ley que garantiza los derechos de todes, siendo un resultado que visibiliza las luchas de las personas trans en la Región.